



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 264/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.296-HC 056-2.023 Interbloque Frente Cambia Mendoza – Cuidemos Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar reparación, remplazo e instalación de alumbrado público en diversas arterias de Colonia Pehuenche I y II y Colonia Emprendedores.

La reiterada solicitud de los vecinos que habitan las Colonias Pehuenche I y II y Colonia de Emprendedores de nuestro Departamento.

y;

CONSIDERANDO: Que los vecinos han referido en varias reuniones, que el faltante de luminarias en el mencionado sector es de larga data.

Que en algunos casos solo debe hacerse reemplazo y/o reparación de las luminarias y/o instalación, en tanto en otros sectores debe extenderse el servicio mediante la colocación de nuevas luminarias ya que actualmente no están instaladas.

Que la falta de iluminación genera diversos hechos de inseguridad entre los que se incluyen cuestiones de seguridad vial y especialmente hurtos en las propiedades o robos a los vecinos que transitan por el lugar en horario nocturno.

Que las calles en cuestión cuentan con tendido eléctrico y con iluminación en parte de su recorrido por lo que la tarea no requiere de extensiones ni de operaciones técnicas de mayor complejidad o costo.

Que muchos de los frentistas ya abonan el servicio de alumbrado público en sus facturas de servicio eléctrico, aun cuando no disponen del mismo.

Que es preciso que el municipio asegure a los vecinos de toda la ciudad y de la zona rural el acceso a los servicios básicos, especialmente a aquellos que ya realizan el pago.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el reemplazo a la brevedad de las luminarias dañadas en Colonia Pehuenche I y II sobre las calles que a continuación se detallan:

- ✓ Los Teros (desde Calle Constitución Nacional hasta Calle Maza)
- ✓ Las Golondrinas (casi Fase de la Luna)
- ✓ Buenanueva, intersección con Ruta 40 Sur.

*"Las Malvinas son Argentinas"*



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice la instalación de luminarias en las calles que se especifican a continuación:

- ✓ Los Teros (desde Calle Las Golondrinas hasta Calle Los Jilgueros)
- ✓ Los Pequenés
- ✓ Maza (desde Calle Los Teros hacia el sur camino al Dique Blas Brisoli)
- ✓ 16 de Noviembre (frente al canal cementado)

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las reparaciones en el tendido de alumbrado público en las calles que a continuación se detallan:

- ✓ Fase de la Luna, intersección con Calle Las Calandrias.
- ✓ Calle Maza, intersección Calle Los Teros.
- ✓ Pasaje Santos Arcangeolletti, intersección Calle Las Golondrinas.
- ✓ Fase de la Luna, intersección Calle Las Golondrinas
- ✓ Calle Las Calandrias y Calle Leopoldo Buena nueva.
- ✓ Calle Leopoldo Buenanueva, intersección Ruta 40 sur

ARTÍCULO 4º: Dejar sin efecto la Resolución N° 140/2.023.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE TRECE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Andres Risi**

Presidente

